

Número 1

Enero 2016

Miguel Ángel Fernández

Centro de Políticas Públicas,

Facultad de Gobierno

Universidad del Desarrollo

Constituciones y Bienestar, ¿qué podemos decir?

Resumen

Los debates sobre reformas o reemplazos constitucionales están fuertemente influenciados por debates ideológicos y retóricos, dejando poco espacio a los análisis empíricos y el efecto real de un cambio constitucional en el bienestar de la sociedad. La literatura ha teorizado acerca del efecto de las constituciones sobre la economía, salud y educación de la población de una determinada sociedad. A fin de verificar el posible efecto de dos ámbitos constitucionales relevantes (estabilidad y derechos), este estudio busca relacionar ambos aspectos con indicadores de bienestar social a nivel agregado empleando una base de datos construida a partir de estadísticas del “Comparative Constitutions Project”, Banco Mundial y Naciones Unidas. Los resultados exhiben moderadas correlaciones entre la estabilidad constitucional de los países del mundo y diferentes indicadores de bienestar, de la misma forma observa alguna relación, pero más débil entre el número de derechos consagrados y dichos indicadores. Se concluye que los países que han generado sistemas constitucionales más duraderos y estables tienden a presentar mejores indicadores de bienestar social que aquellos que han centrado su organización constitucional en el número de derechos consagrados.

1. Introducción

La Constitución, entendida como el conjunto de reglas y normas que rigen una sociedad (Elkins et al, 2009), es usualmente el aspecto más importante para la regulación dentro de una sociedad, pues es el marco jurídico básico para delimitar las reglas del juego y el cómo interactuarán los miembros de un determinado sistema social. La discusión sobre reforma o reestructuración constitucional siempre da paso a un encendido debate sobre la sociedad

que se quiere construir, tal y como se ha visto en Chile durante los últimos años. Como fruto de este debate, se ha levantado una serie de preguntas acerca del rol de la carta fundamental como motor de promoción del desarrollo de nuestra sociedad. Como respuesta han surgido una serie de argumentos basados en opiniones y fundamentos ideológicos, que utilizan fundamentalmente la retórica pero pocas veces son contrastados con la evidencia empírica. En general se ha dejado de lado cualquier análisis sobre la relevancia de la estabilidad constitucional, poniéndose marcado énfasis a la discusión sobre la cantidad de derechos consagrados en el texto como engranaje principal para mejorar el bienestar de la población.

Al momento de estudiar cómo funciona la constitución como engranaje fundamental de la convivencia social entre instituciones y ciudadanos, se deben tomar en consideración diferentes aristas. Entre ellas se encuentra la estabilidad de la carta fundamental y las posibles implicancias de un cambio de ella. Por lo general, la durabilidad de las cartas fundamentales pasa entonces a ser un fin en sí mismo, pues se teoriza que genera mejores condiciones de estabilidad y seguridad para el desarrollo humano, social, político y económico de un país. Sin perjuicio de ello, existe literatura que critica esta mirada (Elkins et al, 2009), y argumenta que la durabilidad de las constituciones es más bien el resultado de la construcción de sistemas políticos capaces de dar respuesta a los requerimientos de la población.

Independiente de lo anterior, para los Estados democráticos la Constitución es el gran arquitecto de la calidad del sistema democrático que se implementará, poniendo las reglas básicas de cómo se relacionaran los poderes del Estado y cuáles serán sus balances. En definitiva, y cómo establece Sunstein (2001) la meta de una constitución será establecer las pre condiciones para el buen funcionamiento de un orden democrático,

siendo este uno en el cuál los ciudadanos son capaces de auto gobernar su vida en sociedad.

Por consecuencia, dada la relevancia de la Constitución a nivel teórico y social, es un imperativo contrastar empíricamente el efecto que podría tener un determinado régimen constitucional sobre otro. Así, y a fin de contribuir a esta discusión desde una perspectiva empírica, se pretende – a través de la experiencia comparada a nivel mundial – verificar la posible relación entre dos variables fundamentales al momento de discutir un cambio constitucional y una serie de indicadores de bienestar a nivel agregado de uso común en los análisis de las sociedades.

Por una parte, se examinará si los países con mayor estabilidad constitucional poseen mayores indicadores de bienestar social. Asimismo, se investigará si los países que han consagrado mayor cantidad de derechos en su Constitución poseen un mayor nivel en dichos indicadores.

2. Relevancia social de las Constituciones

Las constituciones son la institución central para el orden político y un símbolo de poder del Estado (Elkins et al, 2009). Y más aún, como indican North & Weingast (1989) son éstas reglas las que establecen lo que se conoce como “conductas responsables” y la “imposibilidad de violar compromisos”, y que dan sustento y seguridad a los procesos, tanto públicos como privados, que existen al interior de una sociedad.

Adicionalmente, los mismos autores indican la importancia de las instituciones para generar – en el largo plazo – incentivos que permitan tanto a agentes políticos como sociales procurar el desarrollo de su comunidad política y de los miembros de ésta. Por

consecuencia, existe una nítida vinculación entre la norma constitucional y el desarrollo de los países en cuanto a prosperidad de su población y paz social.

Por otro lado, las Constituciones son la piedra angular del reconocimiento de los derechos civiles y políticos que permiten el desarrollo de aspectos tan relevantes como la libertad de prensa y los estados de emergencia (Davenport, 1996). Por ende, queda claro que las constituciones nacionales develan en su contenido la relación que tendrán los gobiernos con los ciudadanos a los que regirán.

Parte fundamental de las constituciones son los derechos económicos que garantizan. Estos toman aún mayor relevancia en las últimas décadas, donde los países de la ex órbita soviética y gran parte de Latino América se han visto involucrados en el rediseño profundo de sus sistemas, tras periodos de inestabilidad política o de dominación por fuerzas extranjeras (Kirchgassner, 1994). Para estos casos, la relevancia que toma la Constitución posee una doble dimensión: en primer lugar representan la estructura bajo la cual se fundan nuevos tiempos para países que antiguamente tenían diferentes tipos de organización, y en segundo término son el marco fundamental para la consolidación de sistemas democráticos liberales tras periodos de opresión y vulneración de derechos civiles y políticos fundamentales.

3. Método

3.1. Datos.

A fin de correlacionar la estabilidad de las constituciones en el mundo y la cantidad de derechos ciudadanos que consagra en su texto con indicadores de bienestar social a nivel agregado, se construyó una base de datos desde fuentes secundarias. Las fuentes

consultadas fueron: Comparative Constitutions Project¹ (CCP) (2015), World Bank Database² (2015) y United Nations Statistics³ (2015). Todas estas son fuentes de alta fiabilidad que permiten la observación y uso público de los datos recolectados.

Las observaciones utilizadas corresponden a mediciones del año 2014, o en su defecto, al último año que se registren datos en las fuentes antes mencionadas.

El estudio incorpora dos variables de caracterización constitucional: una corresponde a un indicador de estabilidad constitucional y la otra que indica el número de derechos consagrados.

La primera se construyó a partir de indicador que indica los años de duración de la Constitución vigente de cada Estado y se divide por el número de años desde que un país es independiente (Duración / Años Independencia), ésta medida cuantitativa permite conocer la probabilidad de que una determinada constitución haya estado vigente durante el transcurso de la historia republicana independiente de cada Estado que se incluye en el estudio. Su valor oscila entre 0 y 1.

La segunda variable de caracterización constitucional del estudio, que corresponde al número de derechos ciudadanos que consagra el texto escrito, contiene la información provista por el CCP en su actualización de julio de 2015.

Las variables dependientes del estudio se categorizan en dos grupos: en primer lugar, variables proxy de calidad de vida tradicionalmente empleadas para caracterizar a un país. En ellas encontramos el producto interno bruto per cápita, la expectativa de vida al nacer,

¹ <http://comparativeconstitutionsproject.org/>

² Ver <http://data.worldbank.org/>

³ Ver <http://unstats.un.org/unsd/default.htm>

el promedio de años de escolaridad de la población, la tasa de homicidios y, como medida de desigualdad, las diferencias de ingreso entre el 20% más rico y el 20% más pobre.

El segundo grupo guarda relación con indicadores globales provistos por instituciones internacionales. Se emplean tres variables: el Índice de Desarrollo Humano de las Naciones Unidas, el coeficiente de distribución de ingresos GINI del Banco Mundial y el indicador de Transparencia de Freedom House⁴ (2015).

3.2. Plan de Análisis

El desarrollo cuantitativo de esta investigación se divide en tres etapas: la primera guarda relación con el análisis descriptivo de las variables incorporadas en el estudio, a su vez se verifican posibles correlaciones a través de gráficos de dispersión entre las variables independientes y los indicadores de desarrollo humano y distribución del ingreso.

Tras este ejercicio, se verifica con el estadístico de Pearson las posibles relaciones entre las variables incorporadas al estudio separadas en dos grupos: (i) Variables de caracterización de las Constituciones en el mundo; y (ii) Variables de indicadores de bienestar.

Con ambos grupos de variables se realiza una prueba ANOVA que separa a los países en quintiles, dependiendo de su estabilidad constitucional y la extensión de los derechos consagrados. La ubicación de los países en estos quintiles se presenta en la Tabla 1.⁵

⁴ Ver <https://freedomhouse.org/>

⁵ Todos los análisis fueron conducidos en el paquete estadístico STATA 12 SE.

Tabla 1: Clasificación Países

Quintil	Indicador de Estabilidad Constitucional	Indicador Número Derechos Consagrados
Bajo	Afghanistan, Angola, Bhutan, Bolivia, Burundi, Central African Rep., Congo, Dem. Rep., Dominican Republic, Ecuador, Egypt, Fiji, Guinea, Hungary, Iraq, Kenya, Kyrgyzstan, Madagascar, Maldives, Montenegro, Morocco, Mozambique, Nepal, Niger, Serbia, South Sudan, Sudan, Swaziland, Syria, Thailand, Tunisia, Turkmenistan, Zimbabwe.	Algeria, Australia, Austria, Belgium, Bosnia and Herzegovin, Botswana, Cameroon, Canada, China, Comoros, Cote d'Ivoire, Denmark, Djibouti, Equatorial Guinea, France, Indonesia, Ireland, Israel, Jamaica, Jordan, Laos, Luxembourg, Malaysia, Mauritania, Micronesia, Netherlands, Qatar, Senegal, Singapore, Sweden.
Medio Bajo	Albania, Algeria, Armenia, Azerbaijan, Belarus, Bosnia and Herzegovin, Chad, Comoros, Congo, Rep., Cote d'Ivoire, Eritrea, Ethiopia, Finland, Gambia, Georgia, Malawi, Moldova, Nigeria, Pakistan, Poland, Qatar, Rwanda, Senegal, Sierra Leone, South Africa, Switzerland, Tajikistan, Timor, Uganda, Ukraine, Venezuela.	Afghanistan, Bahamas, Belize, Benin, Bhutan, Central African Rep., Chad, Chile, Finland, Gabon, Germany, Guinea, Guinea-Bissau, India, Iran, Japan, Latvia, Madagascar, Mali, New Zealand, Niger, Norway, Pakistan, South Sudan, Sri Lanka, St. Lucia, Suriname, Syria, Tanzania, Tunisia.
Medio	Bulgaria, Burkina Faso, Cambodia, Colombia, Croatia, Czech Republic, Djibouti, Equatorial Guinea, Estonia, Gabon, Ghana, Laos, Latvia, Lesotho, Lithuania, Macedonia, Mali, Mauritania, Paraguay, Peru, Romania, Russia, Seychelles, Slovak Republic, Slovenia, Togo, Uzbekistan, Vietnam.	Argentina, Bangladesh, Burkina Faso, Burundi, Cambodia, Congo, Rep., Costa Rica, Czech Republic, Eritrea, Greece, Guyana, Haiti, Iraq, Italy, Korea, Rep., Lesotho, Liberia, Morocco, Nepal, Nigeria, Rwanda, Sierra Leone, Sudan, Togo, Turkmenistan, Uruguay, Uzbekistan, Zambia.
Medio Alto	Argentina, Bangladesh, Belize, Benin, Brazil, Cabo Verde, Chile, China, El Salvador, Greece, Guatemala, Guinea-Bissau, Guyana, Haiti, Honduras, Iran, Liberia, Micronesia, Namibia, Nicaragua, Philippines, Portugal, Sao Tome and Principe, Spain, Sri Lanka, St. Lucia, Suriname, Tanzania, Trinidad and Tobago, Turkey, Uruguay.	Belarus, Congo, Dem. Rep., Egypt, El Salvador, Estonia, Fiji, Gambia, Georgia, Ghana, Guatemala, Honduras, Hungary, Lithuania, Macedonia, Malawi, Moldova, Mozambique, Namibia, Panama, Philippines, Poland, Russia, Sao Tome and Principe, Seychelles, South Africa, Spain, Swaziland, Switzerland, Tajikistan, Timor.
Alto	Australia, Austria, Bahamas, Belgium, Botswana, Cameroon, Canada, Costa Rica, Denmark, France, Germany, India, Indonesia, Ireland, Israel, Italy, Jamaica, Japan, Jordan, Korea, Rep., Luxembourg, Malaysia, Mexico, Netherlands, New Zealand, Norway, Panama, Singapore, Sweden, United States	Albania, Angola, Armenia, Azerbaijan, Bolivia, Brazil, Bulgaria, Cabo Verde, Colombia, Croatia, Dominican Republic, Ecuador, Ethiopia, Kenya, Kyrgyzstan, Maldives, Mexico, Montenegro, Nicaragua, Paraguay, Peru, Portugal, Romania, Serbia, Slovak Republic, Slovenia, Uganda, Ukraine, Venezuela, Zimbabwe.

4. Resultados

A nivel descriptivo, la base de datos incluye observaciones de 153 estados del mundo. La Tabla 2 muestra la media, desviación estándar, valor mínimo y máximo de cada variable. A continuación se presentará los datos promedio del mundo para algunos indicadores de interés, comparándolos con el caso de Chile.

En primer lugar destaca que el promedio de años de vigencia constitucional alcanza los 33.56 años, mientras la media de derechos consagrados en el texto llega a 53 derechos aproximadamente. Cabe destacar que Chile presenta una menor cantidad de derechos consagrados que el promedio mundial, encontrándose 46 derechos explícitamente mencionados en el texto constitucional vigente.

Por otro lado, en promedio, las constituciones del mundo poseen una extensión de 22392 palabras (contra 25821 de la carta fundamental Chilena). En relación al nivel de poder que posee cada rama del Estado (ejecutivo, legislativo y judicial), el análisis conducido por el equipo del CCP construye un indicador que permite conocer el nivel de “poder” (basado en capacidades de creación de leyes, imposición de impuestos y administración del aparato Estatal) que varía entre 1 y 7, donde 7 corresponde a un Ejecutivo con capacidades plenipotenciarias, así, el promedio a nivel mundial alcanza 4.49 puntos, situación en la cual nuestro sistema político nacional alcanza 6 puntos, es decir, el poder ejecutivo (representado por el Presidente) posee mayores atribuciones que el promedio mundial.

Para el caso del poder legislativo (Congreso), el equipo del CPP genera un indicador que varía entre 0 y 1, donde 1 corresponde a un país donde todas las atribuciones de creación de leyes, administración del Estado y capacidad de delimitar los impuestos. El promedio

mundial alcanza 0.32 puntos, estando Chile muy cercano a este valor con 0.33 puntos sobre 1.

Tabla 2: Estadísticos Descriptivos

Variable	Obs	Media	Desviación Estándar.	Min	Max
Vigencia Constitucional	153	33.56	38.09	1	226
N. Derechos Consagrados	153	52.72	17.99	2	99
Extensión Documento	153	22391.78	17995.51	2270	146385
Poder Ejecutivo	153	4.49	1.67	0	7
Poder Legislativo	153	0.32	0.11	0	1
Poder Judicial	153	2.67	1.48	0	6
Años desde la Independ.	153	78.84	81.59	4	772
PIB per cápita	150	15618.27	17754.49	610	128360
Expectativa de Vida	153	69.59	9.28	46	84
Años de Escolaridad	152	7.74	3.21	1	13
Tasa de Homicidios	153	11.50	14.21	0	92
Diferencias Ingreso	121	8.36	4.69	3	29
Índice de Gini	121	0.391	0.090	0.248	0.658
Índice Desarrollo Humano	152	0.67	0.16	0	1
Índice de Transparencia	153	42.62	19.26	11	92

Finalmente, el CPP nos reporta un indicador de independencia del poder Judicial, en base a una escala de 1 a 7 permite conocer la capacidad que posee el aparato judicial para tomar decisiones de manera autónoma, sin presiones ni intervenciones de otros órganos del Gobierno, entre más alto sea el indicador mayor libertad goza los tribunales, jueces, fiscales y sus organismos relacionados. A nivel mundial este indicador alcanza un nivel de 2.67 sobre 7, presentando a Chile con una considerable mejor posición al alcanzar 4 puntos sobre 7, de esta manera el sistema judicial chileno goza de mayor autonomía que el promedio mundial.

La parte inferior de la Tabla 2 muestra los estadísticos descriptivos de las variables independientes del estudio. De esta forma, el PIB per cápita promedio de los países analizados alcanza \$15,618 dólares, con una expectativa de vida de 69.59 años, una tasa de años de escolaridad de 7.74 años; la tasa de homicidios por cada mil habitantes exhibe un promedio de 11.5 casos, mientras el promedio de diferencias de ingreso entre el quintil más alto y el más bajo llega a 8.36 veces. El índice de GINI promedio alcanza 0.391, mientras el de desarrollo humano exhibe una media de 0.67 puntos sobre 1. Finalmente, el indicador de transparencia promedio 42.62 puntos sobre 100.

El Gráfico 1 muestra la dispersión entre el Indicador de Estabilidad Constitucional y el IDH. Se verifica que efectivamente podría existir alguna correlación dada la concentración de casos en la esquina superior derecha y esquina inferior izquierda del gráfico. Mientras la dispersión entre estabilidad constitucional e índice de GINI no muestra, en una primera exploración, una correlación nítida, la línea de ajuste mostraría una relación entre estabilidad constitucional y desigualdad, en la línea de que los países menos desiguales serían a su vez los que exhiben mayor estabilidad constitucional.

Gráfico 1: Dispersión Estabilidad Constitucional – IDH & GINI

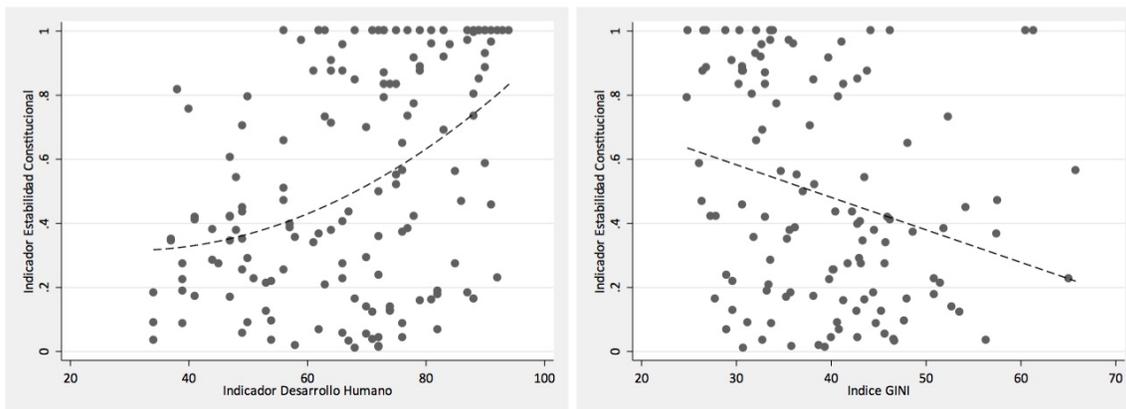
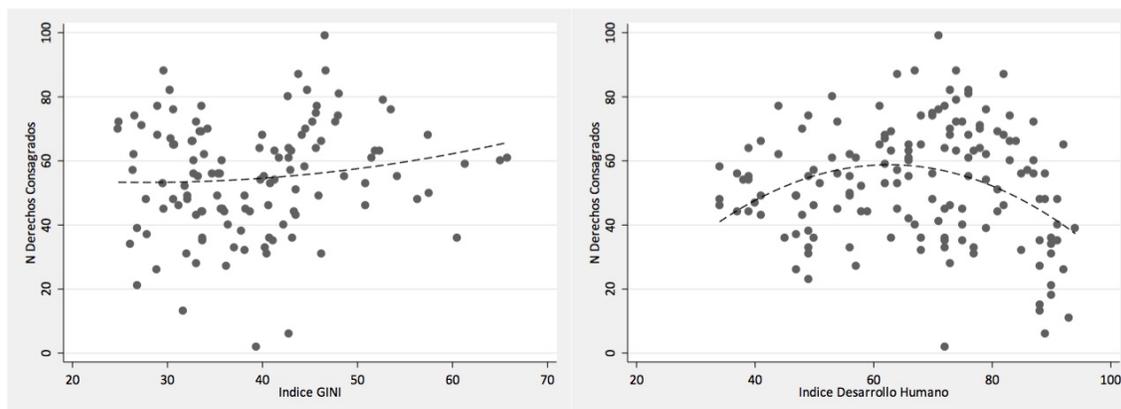


Gráfico 2: Dispersión Derechos Consagrados – IDH & GINI



Por otra parte, el Gráfico 2 muestra la gráfica de dispersión para los indicadores GINI e IDH en relación al número de derechos consagrados. De esta forma, la dispersión entre el número de derechos consagrados y el índice de GINI no mostraría, en este análisis exploratorio, ninguna relación estadística. Por otro lado, el número de derechos consagrados y el IDH mostrarían una relación cuadrática negativa. Aun así, si miramos el

cuadrante inferior derecho del gráfico, vemos que los países con menos derechos consagrados son los que poseen los mejores valores del índice de desarrollo humano.

La tabla 3 examina las correlaciones entre las variables dependientes y las de caracterización constitucional. Solo en el caso del número de derechos consagrados y la duración de cada constitución aparece una correlación negativa de tamaño moderado, y el número de derechos consagrados y la independencia del poder judicial exhiben una moderada correlación positiva. El resto de las correlaciones son pequeñas en valor absoluto, con la excepción de la obvia asociación entre estabilidad y duración constitucional.

Tabla 3: Correlaciones Variables Caracterización

	Estabi. Cons.	N Derechos Const.	Duración Const.	Ext. Cons.	P. Ejec.	P. Legis.	P. Jud.
Estabilidad Cons.	1.000	-0.191	0.490	-0.149	-0.162	-0.028	-0.105
N Der. Consagrados	-	1.000	-0.332	0.248	0.159	0.247	0.314

La tabla 4 muestra las correlaciones entre las variables dependientes y las de bienestar. Aparecen correlaciones positivas de tamaño moderado entre la variable de estabilidad constitucional y el PIB per cápita, la expectativa de vida, los años de escolaridad, el índice de desarrollo humano y el índice de transparencia. Además, aparecen relaciones

negativas entre esta variable la tasa de homicidios y el indicador GINI (a menor indicador de duración de una constitución, mayor valor del GINI o de la tasa de homicidios).

Por otra parte, el número de derechos consagrados muestra correlaciones moderadas y negativas con los indicadores de PIB per cápita e índice de transparencia.

Tabla 4: Correlaciones Variables Bienestar

	PIB per cápita	Exp.de Vida	Años de Esc.	T. Homic.	Dif. Ingreso.	IDH	GINI	Transp.
Estabilidad Constituc.	0.432	0.330	0.484	-0.300	-0.207	0.439	-0.264	0.347
N Derechos Consagrados	-0.243	-0.014	0.032	0.199	0.155	-0.020	0.131	-0.284

Dichas relaciones entre las variables se verifican mediante la prueba bivariada ANOVA (ver tablas A1 – A4 del apéndice).

Los ejercicios estadísticos muestran una serie de interesantes correlaciones que permiten analizar el efecto de las Constituciones sobre la calidad de vida de un país desde una perspectiva poco común en este tipo de discusión. A nivel general, la estabilidad constitucional de un país resulta fundamental para encontrar mejores indicadores de bienestar social, es decir, un país con una constitución estable y que mantiene su vigencia en el tiempo tiende a presentar mejores indicadores de bienestar de su población, estos medidos a través del PIB per cápita, expectativa de vida, tasa de homicidios y diferencias de ingreso.

Así, los resultados de este grupo de variables relacionadas al bienestar social muestran correlaciones moderadas frente a la relación entre estabilidad constitucional y PIB per cápita, estableciendo que a mayor estabilidad constitucional, mayor PIB per cápita. De igual forma, la expectativa de vida de los países con estabilidad constitucional alta es estadísticamente superior a la de aquellos países que han sufrido vaivenes en su reglamento constitucional durante su historia.

En cuanto al segundo grupo de indicadores de bienestar, los resultados son lo suficiente robustos para indicar que la estabilidad constitucional de un país posee un efecto positivo sobre la distribución de ingresos y el índice de desarrollo humano. Así, los países que poseen cartas fundamentales que han sido mantenidas en el tiempo presentan una mejor distribución de los ingresos al interior de la sociedad y poseen un desarrollo humano de mayor calidad.

Por otra parte, la extensión de derechos consagrados en la Constitución posee una serie de relaciones estadísticas más moderadas que en el caso de la estabilidad constitucional. Los resultados de los diferentes ejercicios estadísticos muestran que un país que consagre en su carta fundamental una mayor cantidad de derechos poseen mejores indicadores de expectativa de vida que aquellos que consagran una menor cantidad de derechos. Por otro lado, todas las pruebas estadísticas muestran que los países con mayor cantidad de derechos incorporados en el texto fundamental presentan un menor PIB per cápita.

Otras variables poseen resultados ambiguos, tal como el indicador de desarrollo humano que en algunas pruebas resulta estadísticamente significativa con una relación negativa (para corroborar el detalle de esto, ver análisis ANOVA del apéndice). Por ende, no es posible establecer una relación unívoca entre ambas variables.

Ahora, en cuanto a la extensión de los derechos consagrados se debe tener en cuenta el caso de países latinoamericanos tales como Bolivia, Ecuador y Venezuela que, producto de los procesos de construcción constitucional recientes, aumentaron de manera significativa los derechos ciudadanos que garantiza la carta magna. Al respecto, cabe destacar la experiencia de Bolivia, donde la Asamblea Constituyente generó un clima de alta polarización y tensión entre los órganos colegiados del Congreso y la Asamblea, clima social similar al vivido en Ecuador y Venezuela (Alcántara, 2013).

En conclusión, pareciera que la estabilidad constitucional tiene una relevancia mayor al número de derechos consagrados frente a los indicadores de bienestar de una sociedad. En otras palabras, los países que han establecido sistemas constitucionales más duraderos poseen mejores indicadores de calidad de vida en relación a salud, educación, ingreso, seguridad y transparencia que aquellos que han consagrado una gran cantidad de derechos en sus cartas fundamentales.

La relevancia de estos hallazgos se fundamenta en que no sería la cantidad de derechos lo que generaría mejores condiciones de vida para la población, sino que la continuidad y durabilidad del marco normativo principal de un país. Sin perjuicio de ello, estos resultados son solo correlacionales. Un análisis más en profundidad podría identificar los efectos causales que pudiesen existir entre cantidad de derechos consagrados en una constitución y estabilidad constitucional con el bienestar de una población.

REFERENCIAS.

Alcántara, M. (2013). *Sistemas Políticos de América Latina*. Madrid. Editorial Tecnos.

Banco Mundial (2015). World Bank Database. Disponible en: <http://data.worldbank.org/>

Comparative Constitution Project (2015). CCP Rankings. Disponible en: <http://comparativeconstitutionsproject.org/ccp-rankings/>

Davenport, C. (1996). Constitutional promises and repressive reality: A cross-national time series investigation of why political and civil liberties are suppressed. *The Journal of Politics* 58: 3. Pp. 627-654.

Elkins, Z., Ginsburg, T., Melton, J. (2009). *The endurance of national constitutions*. Cambridge. Cambridge University Press.

Freedom House (2015). Corruption Index. Disponible en: <https://freedomhouse.org/report/algeria/anticorruption-and-transparency-0>

Kirchgassner, G. (1994). Constitutional economics and its relevance for the evolution of rules. *Kyklos* 47:3. Pp. 321-329.

Naciones Unidas (2015). United Nations Statistics Division. Disponible en: <http://unstats.un.org/unsd/default.htm>

North, D., Weingast, B. (1989). Constitutions and commitment: The evolution of institutional governing public choice in seventeenth-century England. *The Journal of Economic History* 49:4. Pp. 803-832.

Sunstein, C. (2001). *Designing democracy: What constitutions do*. Oxford. Oxford University Press.

APÉNDICE: Análisis ANOVA.

La Tabla A1 muestra los resultados de las pruebas de ANOVA para el indicador de estabilidad constitucional y un primer grupo de indicadores de bienestar. Entre los resultados destaca la significativa relación entre la estabilidad constitucional y el PIB per cápita de un país ($F=0.007$), como también la significancia y relación positiva entre estabilidad constitucional y años de escolaridad promedio de la población ($F=0.000$). Por último, existe una relación negativa significativa al 10% entre la estabilidad constitucional y las diferencias de ingreso presentes en una sociedad ($F=0.080$).

Tabla A1: ANOVA Estabilidad Constitucional – Indicadores Bienestar I

Estabilidad Constitucional	PIB per cápita		Exp. Vida		Años Esc.		T. Homic		Dif. Ingreso	
	Media	Desv. Std.	Media	Prob > F	Media	Prob > F	Media	Prob > F	Media	Prob > F
Baja	10,448.3	8,242.9	70.1	7.8	6.9	2.7	10.5	11.4	8.5	4.1
Media Baja	10,280.6	23,249.0	63.5	10.3	5.6	2.8	15.7	15.4	8.1	4.9
Media	11,212.1	10,594.9	67.3	9.5	6.9	2.9	14.9	18.6	9.3	5.4
Media Alta	16,155.6	14,110.4	71.3	6.7	9.3	3.1	8.6	10.0	5.6	2.5
Alta	30,307.2	19,862.9	76.3	7.2	10.5	2.4	7.9	13.2	7.3	5.5
Prob > F	0.007		0.130		0.000		0.711		0.080	

Siguiendo con el indicador de estabilidad constitucional, la Tabla A2 muestra los resultados para un segundo grupo de variables de bienestar. Los resultados de este ejercicio exhiben una relación positiva entre la estabilidad constitucional y el Indicador de Desarrollo Humano ($F=0.001$), como así también con el indicador de transparencia

($F=0.026$). En cambio, al menos en esta prueba, no se exhibe relación estadística entre la estabilidad constitucional y el índice de GINI de distribución de ingresos.

Tabla A2: ANOVA Estabilidad Constitucional – Indicadores Bienestar II

Estabilidad Constitucional	IDH		GINI		TRANSPARENCIA	
	Media	Desv. Std.	Media	Desv. Std.	Media	Desv. Std.
Baja	0.656	0.14	0.408	0.08	38.0	15.7
Media Baja	0.557	0.15	0.404	0.08	35.1	15.4
Media	0.628	0.15	0.421	0.10	37.3	12.3
Media Alta	0.710	0.14	0.344	0.06	41.6	20.0
Alta	0.816	0.11	0.368	0.11	62.3	19.3
Prob > F		0.001		0.802		0.026

Al momento de analizar el número de derechos consagrados con indicadores de bienestar (Tabla A3) se verifica sólo un caso donde existe una relación estadística significativa y de carácter positiva, esta es con la expectativa de vida.

Tabla A3: ANOVA Derechos Consagrados – Indicadores Bienestar I

Derechos Consagrados	PIB pc		Exp. Vida		Años Esc.		T. Homic		Dif. Ingreso	
	Media	Prob > F	Media	Prob > F	Media	Prob > F	Media	Prob > F	Media	Prob > F
Baja	28873.1	27087.0	72.8	9.3	9.0	3.0	8.7	14.1	7.2	4.2
Media Baja	13800.0	16213.0	68.5	10.2	6.8	3.9	10.4	11.1	6.3	3.1
Media	8938.1	10361.3	66.1	10.1	6.4	3.1	11.6	10.7	7.8	4.3
Media Alta	13206.1	12449.0	68.4	8.9	8.2	3.0	14.4	20.6	9.4	6.2
Alta	11802.7	7465.4	72.0	6.7	8.4	2.5	12.8	12.0	8.0	4.2
Prob > F	0.246		0.075		0.301		0.819		0.370	

En adición, la prueba ANOVA de la tabla A4 muestra relación estadísticamente significativa entre el número de derechos consagrados con el IDH. Cabe destacar que esta relación es proporcionalmente negativa, mostrando que a mayor número de derechos consagrados en el texto de las cartas fundamentales del mundo se presentan menos valores del indicador.

Tabla A4: ANOVA Derechos Consagrados – Indicadores Bienestar II

Derechos Consagrados	IDH		GINI		TRANSPARENCIA	
	Media	Desv. Std.	Media	Desv. Std.	Media	Desv. Std.
Baja	0.740	0.16	0.376	0.08	54.5	22.0
Media Baja	0.639	0.19	0.366	0.07	44.3	23.6
Media	0.598	0.16	0.396	0.08	33.5	14.8
Media Alta	0.672	0.15	0.422	0.11	42.7	14.4
Alta	0.696	0.11	0.388	0.09	36.3	11.4
Prob > F	0.009		0.385		0.275	